

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 61

LEY 61

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 61

LEY 61

Aprobación de Decretos del Poder Ejecutivo relativos a la Aduana.

EL SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL

ESTADO DE BUENOS AIRES, ETC

ARTÍCULO 1°. Apruébanse los Decretos que el Poder Ejecutivo ha expedido por el Ministerio de Hacienda, con fecha 15 de Marzo y 1º de Abril del corriente año, referentes el primero al despacho de mercaderías con asistencia de veedores; el segundo a la Mesa de Entrada y Salida, y el tercero a la Mesa de Contabilidad de la Alcaldía.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 61. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).